

PROGRAMAS DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL



Juan Ignacio Moratinos Alonso

Subdirector General de Gestión y Ejecución de Programas

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

A.- PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (RCI)
2. Programa de Financiación a la Industria Conectada 4.0. (IC4)
3. Programa de Apoyo a Proyectos Industriales de I+D+i
4. CERSA
5. CESCE



VISIÓN

Impulsar mediante el **apoyo a la inversión industrial competitiva** el objetivo de que el 20% del PIB sea industrial en 2020.



1

EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (RCI).

Datos básicos

Dotación: 400 M€ en 2019.

Actuaciones financiables:

- Creación de establecimientos industriales
- Traslado
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
- Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0."



1 EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (RCI): ALCANCE



1 EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (RCI): FINANCIACIÓN

- **Préstamos** del 75% de la inversión financiable con las siguientes características:
 - tipo de interés **fijo** durante toda la vida del préstamo. En 2018 fue del 1,647%
 - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: calculada en función de la calificación económico financiera. Tres tramos: 10% (excelente), 41% (buena), 70% (satisfactoria). El simulador para calcular la garantía estará disponible en www.ipyme.org/financia_industria
- **Límites:**
 - Presupuesto mínimo 100.000€
 - Financiación limitada a 5 x FFPP para empresas con cuentas significativas y a 3 x FFPP para las que no. Además, el riesgo vivo máximo no podrá superar en 5 x FFPP para empresas con cuentas históricas significativas y 3 x FFPP para el resto.



1

EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (RCI).

Convocatoria 2019. Calendario ORIENTATIVO.

<p>PUBLICACIÓN BOE Septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index • Adicionalmente, se publicará en la Web: www.ipyme.org
<p>PLAZO DE CONSULTAS Hasta fin de plazo de solicitud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados podrán exponer y consultar sobre su posible solicitud: financia_industria@mincotur.es • Ofrecemos una asesoría on-line consistente en un simulador económico-financiero, un simulador para el cálculo de la garantía y un formulario para hacer consultas específicas, así como solicitar asesoramiento con técnicos de MINCOTUR/ENISA y colaboradores en el territorio (www.ipyme.org).
<p>PLAZO DE SOLICITUD</p>	<p>Previsto hasta finales de octubre de 2019</p>
<p>RESOLUCION PROVISIONAL Febrero 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica el importe de la financiación obtenida y el tipo de garantía a constituir. El plazo para presentar la garantía será de 15 días desde que se requiera (tiempo real 1,5-2 meses a partir de la resolución provisional)
<p>PAGO</p>	<p>Mayo 2020</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el 01 de enero de 2019 hasta 18 meses después de la Resolución de Concesión



1

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (RCI).

Gestión compartida

Actualmente se están firmando **convenios de colaboración** con las Comunidades Autónomas que implicarán su participación en las etapas de Asesoramiento, Evaluación técnica y Seguimiento técnico.



2

INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0.



- Los nuevos desarrollos tecnológicos, la hiperconectividad y la globalización de la economía plantean importantes oportunidades y retos a nuestra industria.
- La iniciativa Industria Conectada 4.0 recoge las **líneas de actuación** para impulsar la transformación digital de la industria española.
- **El apoyo a la empresa se articula** a través de 3 programas: HADA, ACTIVA INDUSTRIA 4.0 (asesoramiento) y FINANCIACIÓN (IC4)



2

FINANCIACIÓN INDUSTRIA CONECTADA 4.0. (IC4)



Dotación: 50 M€ en 2019.

- **Objetivo: apoyar la transformación digital de la industria**
- **Tipologías de proyectos:**
 - Proyectos de **innovación** en materia de organización y de procesos (Soluciones de negocio y plataformas colaborativas; Tratamiento masivo de datos)
 - Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (Fabricación aditiva. Robótica avanzada. Sensores y sistemas embebidos)





2

FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA CONECTADA (IC4): FINANCIACIÓN



- **Préstamos** del **80%** de la inversión financiable con las siguientes características:
 - tipo de interés **0%** en los últimos años. En general, EURIBOR
 - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: por el **20%** del préstamo ya propuesto.

- **Límites:**
 - Presupuesto mínimo 100.000€
 - Financiación limitada a 5 x FFPP e intensidades máximas de ayuda.



VISIÓN

Reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular.



3

EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i

Datos básicos

Dotación:

- **165 M€** de préstamo en 2019 para el conjunto de sectores.
- Subvención propuesta en Orden de Bases. Pendiente de posibilidad de aplicación en convocatoria 2019.



3

EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i: ALCANCE



3 EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i: FINANCIACIÓN

- **Préstamos** del **80%** de la inversión financiable con las siguientes características:
 - tipo de interés **0%** en los últimos años. En general, EURIBOR
 - Plazo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: por el **20%** del préstamo ya propuesto.

Subvención prevista en Bases. Pendiente de su aplicación en 2019.

- **Límites:**
 - Presupuesto mínimo 100.000€
 - Financiación limitada a 5 x FFPP e intensidades máximas de ayuda.



4



Cobertura al Sistema español de Garantía Recíproca

Refuerzo del sistema de garantías reavalando las garantías ofrecidas por las SGRs.

Web para localizar SGRs y solicitar aval:

www.conavalsi.com

CERSA - Compañía Española de Reafianzamiento,
S.A.:

www.cersa-sme.es



avalis
Catalunya SGR

AVALIS DE CATALUNYA, SGR
GRAN VIA DE LES CORTS CATALANES, 635, 4º
BARCELONA - Sede Central
932 98 02 60
informacio@avalis.cat

Solicita Tu Aval: avalis-virtual.cat



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

5



Productos por cuenta propia

Apoyo a la Financiación.

Caución.

Tfno: 902 11 10 10

cesce@cesce.es

Productos por cuenta Estado



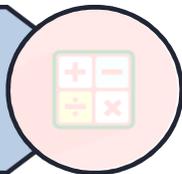
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

B.- PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. ACTIVA
2. Financia_Industria



1

INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0.

La herramienta on-line que permite a la empresa, a través de un cuestionario, **evaluar su grado de madurez digital** para afrontar los retos de la industria 4.0. Presentará tanto el resultado individual de la empresa como una comparativa con otras.

Para implementar la puesta en marcha de **proyectos de Industria 4.0**, se pone a disposición de una línea de apoyo financiero.



Programa de **asesoramiento personalizado**, que guía a la empresa en su proceso de transformación digital. Se trata de un servicio de consultoría tecnológica y de negocio que resultará en la hoja de ruta de la empresa para comprometer su digitalización.



1

EL PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0



INDUSTRIA
CONECTADA
4.0

¿QUÉ ES?: servicio de **consultoría especializada y personalizada**, realizado por empresas de prestigio y experiencia en Industria 4.0, para facilitar la transformación digital de la industria

¿QUÉ OFRECE?: una **hoja de ruta con la identificación y priorización de las actuaciones** necesarias en materia de digitalización que aporten valor a las empresas, así como un cronograma para su implantación

¿CÓMO SE FINANCIA?: 1/3 las CC.AA., 1/3 las empresas participantes y 1/3 la SGIPYME a través de la EOI

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?: cualquier empresa industrial cuyas actividades se encuadren entre los epígrafes 10 y 32 de CNAE

¿CÓMO PARTICIPAR?: a través de **convocatorias públicas realizadas por la EOI** para cada una de las CC.AA. Se publicarán en www.eoi.es/es/empresas/industria-40 y en los canales habituales de MINECO y de las CC.AA.

¿CUÁNTAS PLAZAS HAY?: a nivel nacional **se convocarán 400 asesoramientos**, con al menos 10 plazas por cada Comunidad Autónoma



Activa
Industria 4.0

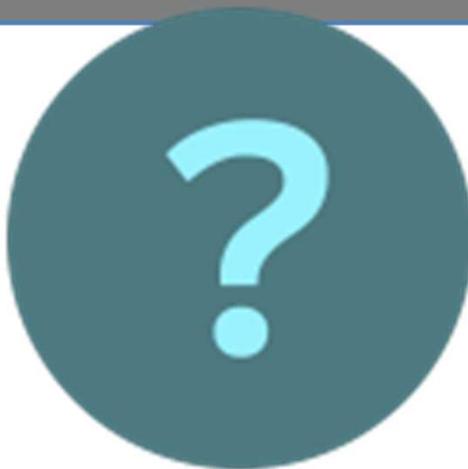
ASESORAMIENTO. FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL



La Administración ofrece **numerosas alternativas de financiación.**

¿Qué programa financiero resulta más adecuado para su iniciativa industrial?

A menudo, un proyecto empresarial puede abarcar distintos programas.



Es un **SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO** para que las empresas aumenten sus posibilidades de éxito en la petición de financiación pública.

Estudia las iniciativas industriales determinando el **mejor mix financiero** para el proyecto.



ASESORAMIENTO. FINANCIA_INDUSTRIA



¿CÓMO ACCEDER?

ENVIAR CUESTIONARIO
(puede descargarlo en
[http://www.ipyme.org/
Financia Industria](http://www.ipyme.org/Financia_Industria))

Nuestros técnicos
estudiarán su
propuesta y le
mandarán un correo
para ACORDAR CITA
([financia_industria@
mincotur.es](mailto:financia_industria@mincotur.es))

En la fecha y hora
acordada recibirá una
LLAMADA DE
ASESORAMIENTO

ACCIÓ
(accio.gencat.cat)

Asesorar sobre qué programas de financiación son más adecuados para financiar sus proyectos

Resolver dudas concretas sobre los distintos programas de financiación

Reflexionar sobre el grado de definición del proyecto necesario para tener éxito en la petición de solicitudes

TAMBIÉN PUEDE UTILIZAR EL BUZÓN financia_industria@mincotur.es para consultas concretas sobre los programas de financiación de la DGIPYME)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

2

ASESORAMIENTO. FINANCIAS INDUSTRIAS

Servicio de asesoramiento Finanzas_Industria: seguimiento



Con el objeto de llevar a cabo un seguimiento del grado de desarrollo de los proyectos financiados, durante la ejecución de los mismos, la DGIPYME remite a las empresas beneficiarias un requerimiento de Seguimiento del Estado de Ejecución de Inversiones en torno a 9 o 10 meses después del pago del préstamo.

La idea es detectar aquellos casos en los que el cumplimiento de objetivos del proyecto esté más comprometido, a tiempo de buscar alternativas que permitan alcanzar el máximo grado de cumplimiento posible.

Recepción de requerimiento por parte de la
DGIPYME

Siguiendo las instrucciones para responder

Solicitud voluntaria de asesoramiento durante
la ejecución del proyecto

Buzón finanzas_industria@mincotur.es



www.ipyme.org
[www.ipyme.org/Financia Industria](http://www.ipyme.org/Financia_Industria)

Muchas gracias por su atención



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO